



RESOLUCION No. DESAJCAR18-1659
miércoles, 03 de octubre de 2018

Por la cual se abre convocatoria para cargos de Auxiliares de la Justicia en los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Isla

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No.PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo No.PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, faculta a las Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial, para conformar la lista de Auxiliares de la Justicia que regirá en los despachos Judiciales ubicados dentro su comprensión territorial, para lo cual deberá abrir la Convocatoria respectivas cada dos (2) años, entre el 1º y el 30 de noviembre.

En cumplimiento de lo anterior resulta necesario abrir el proceso de inscripción para cargos de Auxiliares de la Justicia de los Distrito Judiciales de Cartagena y San Andrés, Isla, del 1º al 30 de noviembre de 2018, con el fin de conformar la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia que tendrá vigencia entre el 1º de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2021.

Los cargos incluidos en la presente Convocatoria son los siguientes:

1. Traductor
2. Intérprete
3. Secuestre
4. Partidor
5. Liquidador
6. Síndico y
7. Administrador de bienes

Durante el período de inscripciones, se recibirán las hojas de vida únicamente a través de los correos electrónicos habilitados, en la siguiente forma: Las dirigidas al Distrito Judicial de **Cartagena** deben ser enviadas con los anexos respectivos al correo electrónico irealesf@cendoj.ramajudicial.gov.co , y las dirigidas al Distrito Judicial de **San Andrés, isla** deberán enviarse con los anexos respectivos a los correos electrónicos ecastrom@cendoj.ramajudicial.gov.co ó nsabogan@cendoj.ramajudicial.gov.co

El cronograma establecido para llevar a cabo la Convocatoria es el siguiente:

Divulgación y convocatoria: Mes de octubre de 2.018.

Inscripciones : Del 1º al 30 de noviembre de 2.018.

Verificación de requisitos: Del 1º al 14 de diciembre de 2.018.

Elaboración de listas: 17 de diciembre de 2.018.

Publicación de las listas: 18 al 24 de diciembre de 2.018.

Recurso de Reposición: Ante la Dirección Seccional de Administración judicial.

Recurso de apelación y queja: Ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia: 26 de diciembre de 2018 al 10 de enero de 2.019.

Constitución y entrega de la póliza (Secuestres): 04 al 13 de marzo de 2.019.

Divulgación de la lista: 30 de marzo de 2.019.

Vigencia de la lista: Del 1º de abril de 2.019 al 31 de marzo de 2.021

Carrera 5 No 36-127 Edificio Cuartel del Fijo.
Teléfono: 6602124. www.ramajudicial.gov.co.
Cartagena – Bolívar. Colombia



La presente convocatoria, en lo concerniente a cargos y requisitos está sujeta a lo dispuesto en el artículo 47 y siguientes del Código General del Proceso, así como al Acuerdo No.PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, y al cronograma establecido.

En mérito de lo expuesto la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena,

RESUELVE:

PRIMERO: Abrir Convocatoria para cargos de Auxiliares de la Justicia de los Distritos Judiciales de **Cartagena y San Andrés, Isla**, con el fin de conformar la Lista de Auxiliares de la Justicia en los siguientes cargos, la cual tendrá vigencia desde el 1º de abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2021:

1. Traductor
2. Intérprete
3. Secuestre
4. Partidor
5. Liquidador
6. Síndico y
7. Administrador de bienes

SEGUNDO: Abrir el proceso de inscripción de las personas naturales o jurídicas que tengan interés en formar parte de la Lista de Auxiliares de la Justicia de los Distritos Judiciales de **Cartagena y San Andrés, Isla**, del 1º al 30 de noviembre de 2018.

TERCERO: Fijar el siguiente cronograma para llevar a cabo la Convocatoria:

1. Divulgación y convocatoria: Mes de octubre de 2.018.
2. Inscripciones : Del 1º al 30 de noviembre de 2.018.
3. Verificación de requisitos: Del 1º al 14 de diciembre de 2.018.
4. Elaboración de listas: 17 de diciembre de 2.018.
5. Publicación de las listas: 18 al 24 de diciembre de 2.018.
6. Presentación de Recursos: 26 de diciembre de 2018 al 10 de enero de 2.019.
7. Constitución y entrega de la póliza (Secuestres): 04 al 13 de marzo de 2.019.
8. Divulgación de la lista: 30 de marzo de 2.019.
9. Vigencia de la lista: Del 1º de abril de 2.019 al 31 de marzo de 2.021

CUARTO: La Resolución y el Aviso de Convocatoria se notificarán mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena y en la Coordinación Administrativa de San Andrés, Isla, y en las sedes de los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Isla; y para su divulgación, se publicará a través de la página web www.ramajudicial.gov.co

QUINTO: La presente convocatoria, en lo concerniente a cargos y requisitos, está sujeta a lo dispuesto en el artículo 47 y siguientes del Código General del Proceso, así como en el Acuerdo No.PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, y al cronograma establecido por esta Dirección Seccional.

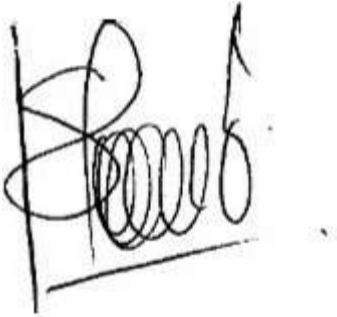
SEXTO: Contra esta Resolución no procede recurso alguno.

SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Carrera 5 No 36-127 Edificio Cuartel del Fijo.
Teléfono: 6602124. www.ramajudicial.gov.co.
Cartagena – Bolívar. Colombia

Dada en Cartagena - Bolívar, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil dieciocho
(2.108)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernando Darío Sierra Porto', written over a horizontal line.

HERNANDO DARIO SIERRA PORTO

HDSP / MCOG